



Departamento de Comercio

Expediente: 1164/2019

Procedimiento: Autorizaciones de Venta Ambulante

Asunto: Anuncio plazo de inscripción en mercados estacionales del municipio periodo 2019

DECRETO

Según la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Sant Antoni de Portmany, y en concreto, el capítulo III que regula la presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas

En virtud de las competencias que me han sido expresamente delegadas por Decreto de Alcaldía núm. 2019-0380, de 5 de febrero de 2019.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la apertura del plazo de inscripción en los siguientes mercados estacionales:

- Mercado de artesanía del Passeig de ses Fonts
- Mercat de Carrer / Street Market
- Puestos de artistas pintores y pintoras

Dicho plazo será **desde el día 15/03/2019 al día 15/04/2019**, ambos inclusive.

El periodo de actividad de los mercados mencionados comprenderá desde el día 1 de mayo de 2019 al 31 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Segundo- Publicar el presente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en internet en la página web: www.santantoni.net, para general conocimiento y particularmente para que sirva de notificación a los interesados.

Sant Antoni de Portmany